

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 08/2023

Gestión de las Contrataciones COVID-19



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina

INFORME DE AUDITORIA N° 08/2023 Gestión de las Contrataciones COVID-19

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar y evaluar en forma integral, la gestión de las contrataciones realizadas si estuvieran dentro del marco de la Decisión Administrativa N° 409/2020, desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2023 - UAI de INTA, aprobado por la Sindicatura General de la Nación, mediante RESOL-2023-73-APN-SIGEN de fecha 03/02/2023 (EX-2022-135868391-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

- Relevamiento semanal de contrataciones durante la emergencia COVID-19, a efectos de evaluar su encuadre.
- Realizar el control de las contrataciones que se hayan realizado, si están dentro del marco de la Decisión Administrativa N° 409/2020, verificando el cumplimiento de dicha normativa, como así también de las complementarias emitidas por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

3. Conclusión

Considerando el alcance del presente informe de Auditoría, se concluye que el Organismo, atento las facultades otorgadas en su ley de creación y su Decreto reglamentario, no le resulta aplicable lo estipulado en el Decreto N° 1023/2001, estando expuesta dicha situación en el punto del informe analítico “*Régimen de compras y contrataciones aplicables al INTA*”, por ende, no ha utilizado el tipo de contratación establecido a través de la Decisión Administrativa N° 409/2020, encuadrando todas sus compras, en los procedimientos determinados en el Decreto N° 287/1986 y el consecuente Manual de “Procedimientos Institucionales de Contrataciones de Bienes y Servicios” (Resolución del Consejo Directivo (CD) del INTA N° 889/2005), sus modificatorias y complementarias.

CABA, 5 de mayo de 20